

**39º Curso Anual de Derechos Humanos 2021.**  
**DERECHOS HUMANOS ANTE DESAFÍOS GLOBALES**

**BASES PARA LA REALIZACIÓN DE TRES VISITAS DE ESTUDIOS AL  
CONSEJO DE EUROPA Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS  
HUMANOS**

**Institut de Drets Humans de Catalunya - IDHC**

El IDHC en el marco del Curso Anual, ofrece a su alumnado la posibilidad de realizar tres **visitas de estudios al Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**.

- Las visitas están dotadas con una ayuda económica de 500€ para sufragar los gastos de viaje, alojamiento y manutención que la persona beneficiaria deberá gestionar para la realización de la estancia. Es responsabilidad de la persona beneficiaria organizar el viaje. Sin embargo, **la agenda de la visita será elaborada por el IDHC**.
- La visita, **de una semana de duración**, está prevista **del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2021** (fechas sujetas a modificaciones, según la situación sanitaria y las restricciones de movilidad en el momento).

### **1. Requisitos**

- Para solicitar la bolsa de visita de estudio se tendrá que haber dado seguimiento a los módulo/s del curso, participar y realizar un trabajo de investigación, siguiendo las indicaciones del punto 3.1.
- Las personas que opten a esta bolsa de visita de estudio a Estrasburgo no podrá optar a la práctica del Síndic de Greuges.

### **2. Selección**

Una comisión de adjudicación formada por miembros del IDHC y de la ACCD será la encargada de seleccionar a las personas beneficiarias a partir de la valoración de los trabajos presentados.

**Se valorará especialmente la originalidad y la actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor científico y la bibliografía utilizada.**

### **3. Trabajo**

#### **3.1. Temática**

El trabajo deberá abordar algún aspecto relacionado con los derechos humanos y el Consejo de Europa.

### **3.2. Formato**

- Los trabajos tendrán que tener una extensión máxima de 30 hojas.
- Se escribirán con Times New Roman 12 y espacio a 1'5.
- Pueden estar escritas en catalán o en castellano.
- En el trabajo constará la bibliografía empleada para su realización.

### **4. Presentación y comunicación de la concesión**

Los trabajos deberán de presentarse antes del **jueves 3 de junio de 2021**.

- Se tendrán que entregar una copia en digital a [cursdretshumans@idhc.org](mailto:cursdretshumans@idhc.org).
- Se adjudicará con el trabajo una copia del currículum vitae.
- El nombre de las personas beneficiarias se comunicará una vez la comisión de adjudicación se haya reunido y se publicará en la página web.
- El IDHC se pondrá en contacto con las personas beneficiarias para tal de iniciar la organización del viaje.

### **5. Otras consideraciones**

- La elección de una de las ayudas excluirá la posibilidad de concursar en las otras.
- No se admiten trabajos colectivos.
- El IDHC se reserva la facultad de publicar los trabajos ganadores.
- El tribunal reserva el derecho de dejar vacante las visitas de estudio en el caso de que la calidad de los trabajos presentados no cumpla con los requisitos antes mencionados.